



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CE - EX-2023-00150901- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Dra. María de los Ángeles Martínez Arraigada, DNI N° 35.020.357 - ID: 8704;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal;  
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Dra. María de los Ángeles Martínez Arraigada, DNI N° 35.020.357, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, para el dictado del curso "Programación en Python con Asistentes IA: Nivel Inicial (Edición 1)", los días 9, 13, 20 y 27 de abril; 4, 11 y 18 de mayo; 1, 8, 22 y 29 de junio y 13 de julio de 2026.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos dos millones ciento veinticuatro mil doscientos cuarenta (\$2.124.240), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Comuníquese a la Dirección Económica Financiera, gírese a la Secretaría de Extensión para que notifique electrónicamente a la interesada y archívese.

